INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 2 días del mes de marzo de 2.022, siendo las 12:10 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/22 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO LUCERNARIO CENTRAL DEL EDIFICIO NHC DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.759.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.262/2.021 y D. Nº 1.379/2.021.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. HC Nº 53/2.022 de la Administración del Hospital de Clinicas, por la cual remite nota D.T. y M., donde solicita realizar los trámites necesarios para el llamado "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO LUCERNARIO CENTRAL DEL EDIFICIO NHC DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022".-
- El Dictamen DCP Nº 16/2022, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 161/22 de fecha 14 de febrero de 2.022, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 2 de marzo de 2.022.-
- El Dictamen Nº 19/2.022, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico de fecha 9 de marzo de 2022 remitido por la Jefa Del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clinicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (Tres) ofertas: **MES INGENIERIA S.A., PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA y ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ**.-

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

El representante de la firma Ing. Julio César Gómez manifiesta cuanto sigue:

- La firma "Proveedora Ypoa" no presenta certificado de producto y empleo nacional; en el apartado de experiencia requerida, presenta un contrato de reposición de techo con tejuelones, no ajustándose al requisito de experiencia en TECHOS METÁLICOS requerido por la convocante.
- La firma "Mes Ingeniería" presenta Certificado de Origen de producto y empleo Nacional correspondiente a Construcciones Civiles, en contrapartida, el Ing. Julio C. Gómez presenta Cert. De Origen correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Edificios, siendo el segundo (Ing. Julio C. Gómez) el que se ajusta al objeto del llamado.

Criterio del Comité: Lo observado será analizado en el punto tercero durante la evaluación documental de carácter formal no sustancial y requeridos de ser necesario.-

- En referencia al Certificado de Producto y Empleo Nacional presentado por la firma MES INGENIERIA S.A. que certifica el Servicio de Origen Nacional para Construcción de Obras Civiles, este comité concluye que el mismo es aval suficiente para acceder al beneficio otorgado por la reglamentación vigente, en virtud de que el rubro de Obras Civiles abarca la realización de actividades de refacción y mantenimiento edilicias en general, por lo expuesto el documento presentado será considerado para la aplicación del Margen de Preferencia.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS JURIDICAS	MES INGENIERIA S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario	Cumple (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	

DESCRIPCION – PERSONAS FÍSICAS	PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA	ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80019001-7	MES INGENIERIA S.A.	1.680.117
782811-0	PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA	1.682.292
366468-6	ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ	1.682.162

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	MES INGENIERIA S.A.	PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA	ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta	No Presenta	Presenta
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en reparación y/o mantenimiento de techos metálicos / traslucidos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2019 - 2020 - 2021) en promedio	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de contar con el personal requerido en la cantidad solicitada con detalles de C.I. Presentar Nómina de técnicos (un total de 3 personas como mínimo, técnico y ayudante)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de contar con un personal profesional responsable encargado (sea Arquitecto, Ingeniero o Técnico Electromecánico), copia de Título habilitante y C.I.	Cumple	Cumple	Cumple
Visita al sitio de ejecución del contrato. El oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 8 de marzo de 2022.

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. **A MES INGENIERIA S.A., según nota Nº 130/2022:**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
2. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
3. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

2. <u>A PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA, según nota Nº 131/2022:</u>

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
2. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
   Demostrar la experiencia en reparación y/o mantenimiento de techos metálicos / traslucidos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2019 - 2020 - 2021) en promedio
4. Declaración Jurada de contar con el personal requerido en la cantidad solicitada con detalles de C.I. Presentar Nómina de técnicos (un total de 3 personas como mínimo, técnico y ayudante)
5. Declaración Jurada de contar con un personal profesional responsable encargado (sea Arquitecto, Ingeniero o Técnico Electromecánico), copia de Título habilitante y C.I.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, aclarando que la falta de presentación del mismo no constituye causal de descalificación, se dará continuidad a la evaluación de la Oferta de PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA en los siguientes puntos del informe.-

3. <u>A ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ, según nota Nº 132/2022:</u>

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
   Demostrar la experiencia en reparación y/o mantenimiento de techos metálicos / traslucidos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2019 - 2020 - 2021) en promedio

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **MES INGENIERIA S.A., PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA y ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ**, de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: Demostrar la experiencia en reparación y/o mantenimiento de techos metálicos / traslucidos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2019 - 2020 - 2021) en promedio

EMPRESA: MES INGENIERÍA S.A.					
Monto Total Ofertado	66.311.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	19.893.300				
Documentos Presentados	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.021	Sumatoria Total	Observaciones
Acta de recepción definitiva del Contrato Nº 14 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMERCIAL SANTA ROSA DE LIMA - JC INGENIERÍA" (25/09/2019)	2.475.552.006	0	0	2.475.552.006	Corresponde al objeto del llamado. Se consideraron solo los trabajos relacionados a la experiencia solicitada
			Total	**2.475.552.006**	
			Promedio	**825.184.002**	**Cumple con el porcentaje requerido**
EMPRESA: PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA					
Monto Total Ofertado	59.339.175				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	17.801.753				
Documentos Presentados	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.021	Sumatoria Total	Observaciones
Factura Nº 001-002- 0000141 "COPIAR S.A." 30/09/2019	145.452.593	0	0	145.452.593	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-002- 0006257 "Facultad de Ciencias Médicas - UNA" 04/11/2020	0	84.485.800	0	84.485.800	Corresponde al objeto del llamado.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Factura Nº 001-002- 0000284 "Municipalidad de Nanawa" 17/06/2021	0	0	68.089.413	68.089.413	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**298.027.806**	
			Promedio	**99.342.602**	**Cumple con el porcentaje requerido**
EMPRESA: ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ					
Monto Total Ofertado	53.500.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	16.050.000				
Documentos Presentados	Año 2.019	Año 2.020	Año 2.021	Sumatoria Total	Observaciones
Acta de recepción definitiva Contrato Nº 435 "Construcción y Reparaciones varias en el campamento distrital Nº 9 Acahay - Dpto. de Paraguarí - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" 28/08/2019	0	251.266.180		251.266.180	Corresponde al objeto del llamado. Se consideraron solo los trabajos relacionados a la experiencia solicitada
			Total	**251.266.180**	
			Promedio	**83.755.393**	**Cumple con el porcentaje requerido**

Por tanto, la empresa: **MES INGENIERIA S.A., PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA y ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ**, **cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto Nº 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO LUCERNARIO CENTRAL DEL EDIFICIO NHC DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No						MES INGENIERIA S.A.		PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA		ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**LUCERNARIO 1**	**Unidad**	**25.888.642**	**UNIDAD**	**1**	**25.843.000**	**25.843.000**	**23.116.250**	**23.116.250**	**20.865.000**	**20.865.000**
1.1	CAMBIO DE COBERTURA POLIGAL	Metros cuadrados	224.333	UNIDAD	74	224.000	16.576.000	205.000	15.170.000	182.500	13.505.000
1.2	COLOCACION CANTONERA METALICA	Metro lineal	31.500	UNIDAD	42	31.000	1.302.000	28.000	1.176.000	30.000	1.260.000
1.3	PINTURA ANTIOXIDO	Unidad	765.000	UNIDAD	1	765.000	765.000	650.250	650.250	650.000	650.000
1.4	MANO DE OBRA	Unidad	7.200.000	UNIDAD	1	7.200.000	7.200.000	6.120.000	6.120.000	5.450.000	5.450.000
2	**LUCERNARIO 2**	**Unidad**	**40.829.798**	**UNIDAD**	**1**	**40.468.000**	**40.468.000**	**36.222.925**	**36.222.925**	**32.635.000**	**32.635.000**
2.1	CAMBIO DE COBERTURA POLIGAL	Metros cuadrados	224.333	UNIDAD	106	224.000	23.744.000	205.000	21.730.000	182.500	19.345.000
2.2	COLOCACION CANTONERA METALICA	Metro lineal	31.500	UNIDAD	54	31.000	1.674.000	26.775	1.445.850	30.000	1.620.000
2.3	PINTURA ANTIOXIDO	Unidad	949.500	UNIDAD	1	900.000	900.000	807.075	807.075	750.000	750.000
2.4	MANO DE OBRA	Unidad	12.150.000	UNIDAD	1	12.150.000	12.150.000	10.327.500	10.327.500	9.200.000	9.200.000
2.5	RETIRO DE DESPERDICIOS	Unidad	2.250.000	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000	1.912.500	1.912.500	1.720.000	1.720.000
TOTAL							**66.311.000**		**59.339.175**		**53.500.000**

Mcal. Lopez y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se otorgó el beneficio del margen de preferencia para este caso.-*

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: MES INGENIERIA S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.400.688	Marcelo Sánchez	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	572.178	Esperanza Quintana de Sánchez	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.609.228	José Manuel Fernández Riveros	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	782.811	Idalgo Alvarenga Núñez	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	366.468	Julio César Gómez Rodríguez	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Con base en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/22 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO LUCERNARIO CENTRAL DEL EDIFICIO NHC DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.759**, a la empresa:

ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ							
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**72101601-001**	**LUCERNARIO 1**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**	**20.865.000**	**20.865.000**
1.1		CAMBIO DE COBERTURA POLIGAL	Metros cuadrados	UNIDAD	74	182.500	13.505.000
1.2		COLOCACION CANTONERA METALICA	Metro lineal	UNIDAD	42	30.000	1.260.000
1.3		PINTURA ANTIOXIDO	Unidad	UNIDAD	1	650.000	650.000
1.4		MANO DE OBRA	Unidad	UNIDAD	1	5.450.000	5.450.000
2	**72101601-001**	**LUCERNARIO 2**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**	**32.635.000**	**32.635.000**
2.1		CAMBIO DE COBERTURA POLIGAL	Metros cuadrados	UNIDAD	106	182.500	19.345.000
2.2		COLOCACION CANTONERA METALICA	Metro lineal	UNIDAD	54	30.000	1.620.000
2.3		PINTURA ANTIOXIDO	Unidad	UNIDAD	1	750.000	750.000
2.4		MANO DE OBRA	Unidad	UNIDAD	1	9.200.000	9.200.000
2.5		RETIRO DE DESPERDICIOS	Unidad	UNIDAD	1	1.720.000	1.720.000
TOTAL							**53.500.000**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 8:00hs., a los 14 días del mes de marzo del dos mil veintidós. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 19/2.022, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- El Informe Técnico de fecha 9 de marzo de 2022 remitido por la Jefa Del Departamento Técnico y de Mantenimiento del Hospital de Clinicas.-
3- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. KOEJU SATO (Se adjunta, Permiso Particular).-
- C.P. TERESA CORONEL (Se adjunta, Permiso Particular).-
- LIC. MARCELA AYALA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. KOEJU SATO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

C.P. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 19/2.022.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 08/2022 "Reparación y Mantenimiento de Techo Lucernario Central del Edificio NHC del Hospital de Clínicas – Ad Referéndum 2022". ID N° 406.759. –

FECHA : 4 de marzo de 2022. – .-

.....

Oferentes

1. Mes Ingeniería S.A.;
2. Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez, y
3. Ing. Julio César Gómez Rodríguez. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación acompañada referida a la Propuesta Económica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: **1**. El representante de la firma del Ing. Julio César Gómez Rodríguez, deja constancia que: **1.1**. La firma "Proveedora Ypoa" no presenta Cert. de producto y empleo nacional; en el apartado de experiencia requerida, presenta un contrato de techo de tejas con tejuelones, no ajustándose al requisito de experiencia en Techos Metálicos requerida por la convocante. **Respuesta**: Es una cuestión de competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente. **1.2**. La firma "Mes Ingeniería" presenta Certificado de origen de producto y empleo nacional correspondiente a "Construcciones Civiles", en contrapartida, el Ing. Julio C. Gómez presenta Cert. de origen correspondiente a "Mantenimiento y Reparación de Edificios", siendo el segundo (Ing. Julio C. Gómez) el que se ajusta al objeto del llamado. **Respuest**a Idem que la respuesta anterior. -:

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 0955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
04/03/2022
Nº 114 FIRMA Luis A. Valdez
HORA 10:44 ACLARACIÓN Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas F.C.M.-U.N.A.

– 01 –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 232

D.T.y M. Nº 132/22

San Lorenzo, 09 de marzo de 2022

Lic. Neris Aguilar – Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la nota UNA_FCM_CEPCP Nº134/2022 en el marco de **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/22 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TECHO LUCERNARIO CENTRAL DEL EDIFICIO NHC DEL HOSPITAL – AD REFERENDUM 2022" ID Nº 406.759.**

Por tanto, se remite a informe técnico a fin de dar continuidad a proceso de las ofertas presentadas por las firmas;

- **MES INGENIERIA S.A._**
- **PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA.**
- **JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ.**

REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dpto. Técnico y Mantenimiento ★ UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN F.C.M. - UNA

Mgter. Arq. CRISTINA ORUÉ, Jefa
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

Arq. María Cristina Orué
Jefe
Departamento Técnico y Mantenimiento
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción.
U.N.A

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
09 MAR 2022
M.E. Nº: 657 Hora: 9:30
Recibido por:

D: Comite

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
09/03/2022
Nº 119 FIRMA
HORA 11:15 ACLARACIÓN Luis A. Mesa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/22 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO LUCERNARIO CENTRAL DEL EDIFICIO NHC DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022"

Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No			
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida
1	**LUCERNARIO 1**	**Cambio de Poligal para lucernario curvo. Longitud: 14.5 ml. Ancho: 5.10 mt. Área de cobertura: 73.95 m2. Debe incluir todo tipo de trabajos para terminación óptima. Considerar traslado y mecanismos de colocación. Nivel de colocación sobre 5to. Piso**	**Unidad**
1.1	CAMBIO DE COBERTURA POLIGAL	Provisión y colocación de 9 placas de poligal espesor mínimo de 8 mm; prevenir el desmontaje del existente y su posterior retiro. Prever las uniones con sobre solape y macizada con silicona. Asegurar con tornillos de cabeza tipo chapero. Tono de placa gris humo.	Metros cuadrados
1.2	COLOCACION CANTONERA METALICA	Provisión y colocación de cantonera metálica para seguridad.	Metro lineal
1.3	PINTURA ANTIOXIDO	Pintura antióxido de la estructura metálica exterior en áreas dañadas.	Unidad
1.4	MANO DE OBRA	Mano de obra total por el trabajo.	Unidad
2	**LUCERNARIO 2**	**Cambio de Poligal para lucernario curvo. Longitud: 20.75 ml. Ancho: 5.10 mt. Área de cobertura: 105.8 m2. Debe incluir todo tipo de trabajos para terminación óptima. Considerar traslado y mecanismos de colocación. Nivel de colocación sobre 5to. Piso**	**Unidad**
2.1	CAMBIO DE COBERTURA POLIGAL	Provisión y colocación de 12 placas de poligal espesor mínimo de 8 mm; prever el desmontaje del existente y su posterior retiro. Prever las uniones con sobre solape y macizada con silicona. Asegurar con tornillos de cabeza tipo chapero. Tono de placa gris humo.	Metros cuadrados
2.2	COLOCACION CANTONERA METALICA	Provisión y colocación de cantonera metálica para seguridad.	Metro lineal
2.3	PINTURA ANTIOXIDO	Pintura antióxido de la estructura metálica exterior en áreas dañadas.	Unidad
2.4	MANO DE OBRA	Mano de obra total por el trabajo	Unidad
2.5	RETIRO DE DESPERDICIOS	Retiro en contenedor de los desperdicios del trabajo. Debe contemplar la bajada de las placas a ser cambiadas desde el nivel superior 5to. Piso.	Unidad

Gustavo M. Gavilán
Dpto. Técnico y Mantenimiento
HC - SL

Mgtr. Arq. CRISTINA ORTIZ
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

- 03 -

Firma Gustavo

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/22 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO LUCERNARIO CENTRAL DEL EDIFICIO NHC DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022"

Otros Documentos Requeridos	MES INGENIERIA S.A.	PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
Declaración Jurada de contar con el personal requerido en la cantidad solicitada con detalles de C.I. Presentar Nómina de técnicos (un total de 3 personas como mínimo, técnico y ayudante)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con un personal profesional responsable encargado (sea Arquitecto, Ingeniero o Técnico Electromecánico), copia de Título habilitante y C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato. El oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa oferente deberá poseer cuanto sigue:
- Técnicos en techos metálicos cobertura de policarbonato y/o metálico (mínimo de 3 técnicos).
- Profesional encargado de los trabajos.

Referencias: Cumple – No Cumple

Ing. Mario M. Gavilán M.
Dpto. Técnico y Mantenimiento
HC - SNC

Ing. Ana Cristina Ortiz Ortiz
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. - UNA

-04-

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2820338

2820338

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3400688, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Mar 11, 2022 12:44 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **2f9c706d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2820338&codigo_seguridad=2f9c706d

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2820203

2820203

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ESPERANZA QUINTANA DE SANCHEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 572178, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Mar 11, 2022 12:17 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **4149999e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2820203&codigo_seguridad=4149999e

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2820220
2820220

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE MANUEL FERNANDEZ RIVEROS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1609228, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,609,228	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0
1,609,228	NO SE REGISTRA	DIRECTOR	COMISIONADO	2,013	133
1,609,228	SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	PROFESIONAL (I)	CARGO PERMANENTE	2,013	111
1,609,228	JUSTICIA ELECTORAL	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,015	145
1,609,228	JUSTICIA ELECTORAL	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,016	145
1,609,228	JUSTICIA ELECTORAL	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,016	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: Mar 11, 2022 12:21 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **74bf049f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2820220&codigo_seguridad=74bf049f

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2820234
2820234

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 782811, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Mar 11, 2022 12:23 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **81712975**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2820234&codigo_seguridad=81712975

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2820235
2820235

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 366468, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Mar 11, 2022 12:24 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **d1467648**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2820235&codigo_seguridad=d1467648

San Lorenzo, 11 de marzo de 2022.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1262/2021 y 1379/2021, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 14/03/2022, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ■ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

UNIV. KOEJU SATO
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
11/03/2022
Nº 124 FIRMA
HORA 10:16 ACLARACIÓN
Luis A. Ortiz Valdez
Comité de Evaluación Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

San Lorenzo, 11 de marzo de 2022

Señor:
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Llamados
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Llamados, según Resolución D. Nº 1379/2021 e 1379/21, a fin de comunicar que no podré asistir a la sesión convocada para la evaluación de las solicitudes previstas en fecha 14/03/2022, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde / / hasta / /
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Suspensión de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.

C.P. TERESA CORONEL
Miembro del comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
11/03/2022
Nº 125 FIRMA
HORA 10:50 ACLARACIÓN

San Lorenzo, 03 de marzo de 2022.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.262/2.021, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 17/02/2022 hasta 31/03/2022
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

LIC. MARCELA AYALA
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/03/2022
Nº 110 FIRMA
HORA 10:30 ACLARACIÓN
Luis Rosa Valdez
Comité de Evaluación Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.